

Señores

JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

j01lcgdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: PEDRO FERNANDO OSTOS TRIANA
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
Radicación: 27001310500120230009500

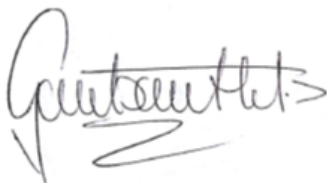
Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A** de conformidad con el poder que reposa en el expediente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)” permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada **VALENTINA OROZCO ARCE**, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 1.144.176.752 de Cali, Tarjeta Profesional No. 366.995 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2023, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **OROZCO ARCE** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Aceptó,



VALENTINA OROZCO ARCE
C.C. No. 1.144.176.752 de Cali
T.P No. 366.995 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.176.752**

OROZCO ARCE
 APELLIDOS

VALENTINA
 NOMBRES

Valentina Orozco A.
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1994**

CALI
(VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **AB** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-ABR-2012 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00375112-F-1144176752-20120511 0029358644A 1 38160518


Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


ER47797

NOMBRES:
VALENTINA

APELLIDOS:
OROZCO ARCE
Valentina Orozco A.

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO


UNIVERSIDAD
DEL CAUCA

FECHA DE GRADO
01/06/2021

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1144176752

FECHA DE EXPEDICIÓN
17/09/2021

TARJETA N°
366995

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

20061009/20